

Autorizada una transferencia de crédito para financiar la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair, en el marco del Plan de Recuperación

Martes, 28 de abril de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito por importe de 350.000 euros al Ministerio de Defensa para financiar la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (componente 04, inversión 04).

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación ha sido el centro directivo que ha solicitado esta transferencia de crédito.

Uno de los elementos clave de apoyo a las Comunidades Autónomas para la cobertura de los montes contra incendios es el despliegue estatal de la flota anfibia de aviones apagafuegos operados por el Grupo 43 del Ejército del Aire. Para su necesario mantenimiento y operación, estos aviones necesitan de un conjunto de infraestructuras, entre las cuales se encuentran los hangares de mantenimiento.

En este sentido, con fecha 14 de julio de 2022 se suscribió un Acuerdo Interdepartamental entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Secretaría de Estado de Medio Ambiente) y el Ministerio de Defensa (Ejército del Aire) para la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Una vez ejecutadas las actuaciones contractuales y de desarrollo del proyecto de construcción del nuevo hangar, se ha detectado una necesidad sobrevenida que ha motivado la suscripción, con fecha de 12 de marzo de 2026, de una adenda de modificación al citado acuerdo. En virtud de dicha adenda, se modifican varias cláusulas del Acuerdo Interdepartamental, además del anexo, añadiéndose la anualidad del año 2026 por importe de 350.000 euros para cubrir la necesidad descrita.